



ACTA DE ADHESIÓN DE LA RED PROVINCIAL DE LENGUAJE CLARO DE MENDOZA.

En la CIUDAD DE MENDOZA, a los 9 días del mes de agosto del año 2019, los representantes de los organismos miembros de la RED PROVINCIAL DE LENGUAJE CLARO DE MENDOZA, constituida por GOBIERNO DE MENDOZA, con domicilio legal en Casa de Gobierno, Peltier 351, de la CIUDAD DE MENDOZA, representada por el MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA, LIC. LISANDRO NIERI; LA VICEGOBERNACIÓN DE MENDOZA, con domicilio en Patricias Mendocinas 1.341, representada por la VICEGOBERNADORA, ING. LAURA MONTERO; LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA, representada en este acto por el señor Presidente, DR. JORGE HORACIO NANCLARES; EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, representado por el Procurador General, DR. ALEJANDRO GULLÉ; EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Y PUPILAR, representado por la DEFENSORA GENERAL, DRA. MARIANA SILVESTRI, estos tres últimos con domicilio en calle Av. España 480, de la CIUDAD DE MENDOZA; en presencia del ING. FERNANDO BERNABÉ ROCCA, PRESIDENTE DE LA RED ARGENTINA DE LENGUAJE CLARO, RESUELVEN: adherir a la “RED PROVINCIAL DE LENGUAJE CLARO” a la FISCALÍA DE ESTADO, representada en este acto por el DR. FERNANDO MARIO SIMÓN y la OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA, representada en este acto por el DR. GABRIEL BALSELLS MIRÓ, quienes podrán designar un representante en el CONSEJO DIRECTIVO, previsto en la cláusula cuarta del CONVENIO MARCO constitutivo de la RED PROVINCIAL DE LENGUAJE CLARO DE MENDOZA.

Se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto